



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.Nro.:15-10-72118

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Cristina S. Ortiz a fs. 1 respecto de que se autorice su desempeño en actividades de Posgrado, consistentes en la participación en uno de los módulos de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000 teniendo un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en este H. Cuerpo.
Por ello;

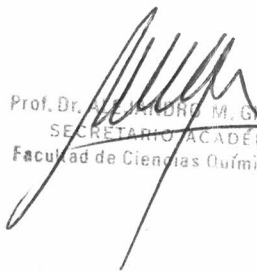
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Dra. Cristina Ortiz (Prof. Adjunta - DE) su desempeño en actividades de posgrado como docente y coordinadora de módulos de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria con remuneración adicional (en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. 5/2000 del HCS).

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro: 415

Prof. Dr.  ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC